



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 25 MAR 2026

Expte. N° 244/2025-SAD-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Mg. Jorge Raúl NINA, Director General de Personal de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la designación de tres (3) alumnos como Becarios de Formación para prestar servicios en el ámbito de la mencionada Dirección, informando que se llevaron a cabo los procedimientos pertinentes para la selección de los mismos, tomando como base el Orden de Mérito del Dictamen de la Comisión de Pasantías y Becas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales tramitada por Expediente 394/2025-ECO-UNSa, y cuya Acta obra en estas actuaciones, realizándose una entrevista a los estudiantes a partir del Orden N° 26, ya que del N° 1 al 25 fueron convocados oportunamente por la Facultad.

QUE la Subsecretaria Administrativa, Contable y Financiera solicita la designación de los becarios seleccionados a partir del 2 de marzo de 2026.

QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA informa que no presenta objeciones con respecto al Orden de Mérito tomado de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES por lo que sugiere se dé cumplimiento a lo solicitado por la Dirección General de Personal.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a los alumnos que se detallan a continuación, como Becarios de Formación para prestar servicios en el ámbito de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad, aprobado por Resolución CS N° 368/23, a partir del 2 de marzo de 2026 y por el término de doce (12) meses de efectiva prestación de servicios, con un desempeño de veinte (20) horas semanales a razón de cuatro (4) horas diarias, conforme al siguiente detalle:

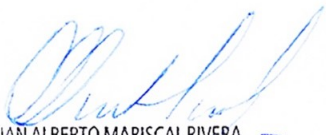
- Vanesa Jacqueline CAVANNA, DNI N° 34.932.785 para la Dirección de Registro y Control de Personal, de 8 a 12 hs.
- Manuel Bernabé PÉREZ UNCOS, DNI N° 42.553.325 para la Dirección de Registro y Control de Personal, de 8 a 12 hs.
- Lourdes Tatiana PUCHETA, DNI N° 42.379.819 para la Mesa de Entradas y Despacho, de 9 a 13 hs.

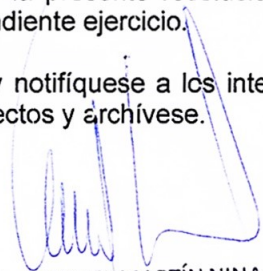
ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que actuará como Tutor de los Becarios el Mg. Jorge Raúl NINA.

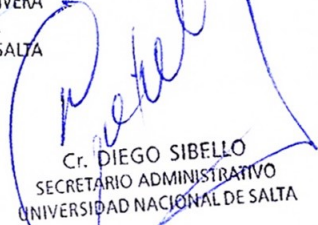
ARTÍCULO 3º.- imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias U.P. 12-05-15, para el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA